15 de noviembre de 2010

VII LEGISLATURA

Serie C
General
N.º 283

Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja

SUMARIO

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

7L/DI-0020-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja ante los actos violentos cometidos contra la población saharaui en El Aaiún. Pleno del Parlamento de La Rioja. 3390

7L/DI-0021-. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género. Pleno del Parlamento de La Rioja. 3391

Logroño, 15 de noviembre de 2010. Serie C. Número 283 / Depósito Legal: LR-37-1999 / ISSN: 1139-8337

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/DI-0020-.

Autor: Pleno del Parlamento de La Rioja.

1.3. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja ante los actos violentos cometidos contra la población saharaui en El Aaiún.

ACUERDO:

1.º Aprobar la declaración institucional que se transcribe a continuación:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA ANTE LOS ACTOS VIOLENTOS COMETIDOS CONTRA LA POBLACIÓN SAHARAUI EN EL AAIÚN

Desde hace más de 35 años, después de que España abandonara a su suerte al pueblo saharaui facilitando la ocupación del territorio español por parte del Reino de Marruecos, el pueblo saharaui vive desposeído de su tierra y de la capacidad de decidir sobre su futuro.

Desde entonces, los saharauis viven divididos en dos frentes, por un lado los que sufren el exilio de los campamentos de refugiados en Tindouf (Argelia) y, por otro, los que continúan viviendo en los territorios ocupados, víctimas de una represión marcada por desapariciones, torturas y la negación de todas las libertades.

Como consecuencia de esta situación, hace un mes numerosos saharauis que viven en los territorios ocupados, levantaron a pocos kilómetros de El Aaiún, capital administrativa del Sáhara Occidental, un campamento de haimas con el objetivo de hacer más visible la ya vieja denuncia sobre sus pésimas condiciones de vida. El objetivo era realizar una protesta pacífica que rápidamente creció, hasta reunir, en solo un mes, a más de veinte mil personas que, con esa protesta, ponían en evidencia al régimen marroquí y probaban la veracidad de las denuncias que llevan años proclamando.

Lo que comenzó como una protesta social en demanda de empleo y vivienda acabó convirtiéndose en la mayor protesta pacífica saharaui en los territorios ocupados desde 1975, que, en la madrugada del pasado lunes, fue reprimida por el ejército y la policía marroquíes que iniciaron un brutal ataque contra este campamento y contra toda su población, incluidos niños, ancianos y mujeres. Un ataque que ha desatado brutales episodios de violencia en la ciudad y del que todavía se ignoran las consecuencias debido al bloqueo informativo que Marruecos ha impuesto en la zona.

Ante esta situación, el Parlamento de La Rioja, siendo consecuente con la larga trayectoria de apoyo al pueblo saharaui, que ha venido manifestando a lo largo de los últimos veinticinco años, quiere expresar mediante esta declaración institucional su profunda solidaridad con el pueblo saharaui tras la masacre que se ha producido en los últimos días en el "Campamento de la dignidad y la Justicia" (Gdeim Izik), instalado en los alrededores de la ciudad de El Aaiún, en los territorios saharauis ocupados por Marruecos y:

1. Manifiesta la más enérgica protesta y condena por los actos de violencia perpetrados por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Reino de Marruecos contra la población civil saharaui a quienes muestra su apoyo y solidaridad.

2. Condena el reciente asesinato del niño Nayem Elgarhi, que fue abatido por la policía marroquí cuando intentaba acceder junto a otras catorce personas al campamento y significó el trágico preludio de los acontecimientos que se están sucediendo actualmente y que

han provocado un número de víctimas todavía indeterminado.

3. Denuncia la reiterada actitud del Gobierno de Marruecos impidiendo el acceso a los territorios ocupados del Sáhara Occidental de los medios de comunicación y de diferentes parlamentarios españoles, tanto autonómicos como europeos, imponiendo un bloqueo informativo que pone de manifiesto su interés en ocultar a la opinión pública internacional la auténtica realidad que se vive en el Sáhara bajo el régimen marroquí.

4. Manifiesta su preocupación ante las violaciones de derechos humanos que está provocando la presión de las fuerzas policiales y militares de Marruecos en el Sáhara Occidental y requiere a Naciones Unidas para que dote a la MINURSO (Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental) de la potestad suficiente para salvaguardar los derechos de la población civil saharaui mientras dure la ocupación marroquí del Sahara Occidental.

5. Insta al Gobierno de España a mantener una postura garantista y vigilante ante las violaciones de derechos humanos en el Sáhara Occidental y a intensificar las labores diplomáticas que sean necesarias para poner fin a los incidentes desatados tras el asalto violento del campamento Gdeym Izik, de forma que se eviten nuevas víctimas.

6. Hace un llamamiento al Gobierno de España para que, como potencia colonizadora que legalmente sigue siendo, se implique firmemente, en el marco de la ONU, en la búsqueda de una solución justa y democrática que respete el derecho a la autodeterminación del pueblo saharaui en el que este Parlamento se reafirma una vez más.

7. Acuerda hacer pública esta declaración institucional y remitirla a las autoridades del Reino de Marruecos, a las autoridades saharauis, al Gobierno de España y a la Unión Europea".

2.º Trasladarla a los organismos y entidades relacionados en la misma y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de noviembre de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

El Pleno del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 11 de noviembre de 2010, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Expte.: 7L/DI-0021-.

Autor: Pleno del Parlamento de La Rioja.

1.4. Declaración institucional del Parlamento de La Rioja con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.

ACUERDO:

1.º Aprobar la declaración institucional que se transcribe a continuación:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Desde el Parlamento de La Rioja queremos hacer un llamamiento a la rebelión colectiva de la ciudadanía contra la violencia de género: no podemos consentir

que esta situación siga manteniéndose y debemos poner, todos y todas, nuestro más enérgico empeño en romper esta dinámica criminal y proteger a las víctimas. A todas las víctimas.

En este día, las mujeres y hombres de La Rioja queremos mostrar nuestro reconocimiento al coraje y la valentía de tantas mujeres que, día a día, logran superar el miedo y las barreras para rebelarse contra su maltratador y llevarle ante la Justicia.

Desde el convencimiento de que hoy más que nunca es necesaria la complicidad de todos los hombres y mujeres de este país para luchar contra esta violencia. Porque el problema es de todos y no solo de las víctimas, siendo también de toda la sociedad el deber de la denuncia. Si ante una agresión volvemos la cabeza y callamos, estamos colaborando a crear espacios de impunidad para los agresores y a incrementar el sufrimiento de las víctimas, en su mayoría mujeres, pero también de sus hijos e hijas.

En lo que va de año, cincuenta y ocho mujeres y cuatro niños y niñas han sido asesinados por violencia machista. Y se calcula que, aproximadamente, ochocientos mil niños sufren, en su entorno y con gran intensidad, la violencia de género.

Estos menores necesitan una protección especial y el apoyo de toda la ciudadanía para salir de la espiral de violencia que sufren, han sufrido o sufrirán. Sabemos que los niños que crecen en estos hogares padecen secuelas que pueden durarles toda la vida.

Pero no basta con la protección institucional, por más que esta exista y sea cada vez mayor: la denuncia es la única puerta para poner en marcha todo el sistema de protección, tanto para las mujeres como para todo su entorno. Y este año asistimos a un triste escenario: la mayoría de las mujeres asesinadas no habían denunciado a sus maltratadores y, por tanto, no habían podido ser protegidas. El silencio es el mejor cómplice de los maltratadores porque les proporciona la total impunidad y una amplia libertad para cometer sus brutales actos. Por ello es tan importante la denuncia de los agresores.

Desde el Parlamento de La Rioja queremos hacer un llamamiento a la conciencia de toda la ciudadanía para movilizarnos contra los maltratadores, para que no encuentren ningún resquicio de impunidad para sus terribles actos".

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de noviembre de 2010. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
http://www.parlamento-larioja.org